

INFORME FINAL QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO AL MONITOREO DE ENCUESTAS POR MUESTREO Y SONDEOS DE OPINIÓN NO INSTITUCIONALES SOBRE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 PARA EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO

Con fundamento en los artículos 132, 133, 136 numerales 1, inciso b), 2 y 3, 143 numeral 1 y 2, 144, numerales 1 y 3 así como al diverso 146 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) así como al Catálogo de Medios impresos y con presencia en el ámbito digital en el estado de Hidalgo, aprobado por el Consejo General de este Instituto a través del Acuerdo IEEH/CG/267/2024 mediante el cual se ratifica el identificado como IEEH/CG/081/2023, se presenta ante este Consejo General el Informe Final que rinde la Secretaría Ejecutiva relativo al monitoreo de encuestas por muestreo y sondeos de opinión no institucionales sobre el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para el Ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa Hidalgo que comprende el periodo del 23 de noviembre al 04 de diciembre de la presente anualidad, precisando que dicho monitoreo permanente por la Unidad Técnica de Comunicación Social lo realiza de 6 medios de comunicación impresos con mayor presencia en el estado, así como de los 40 medios de comunicación que forman parte del Catálogo de Medios impresos y con presencia en el ámbito digital en el estado de Hidalgo, por ese motivo se da cuenta de lo siguiente:

- Durante el periodo comprendido **23 al 30 de noviembre de dos mil veinticuatro no se detectaron Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida o Conteos Rápidos** sobre el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para el Ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa Hidalgo en medios de comunicación impresos de cobertura estatal, así como en espacios digitales correspondientes a los medios de comunicación contenidos en el Catálogo aprobado.
- Sin embargo, del monitoreo que realiza la Unidad Técnica de Comunicación Social durante el periodo anteriormente referido **se detectó 1 encuesta en la red social Facebook** realizada por la cuenta identificada como **“La Nota Hidalguense”**, sobre preferencias electorales para la Presidencia Municipal de Cuauhtepc de Hinojosa, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, **con fecha de publicación 27 de noviembre de la presente anualidad.**
- Ahora bien, de conformidad a lo establecido en el artículo 143 numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones, la Unidad Técnica de Comunicación Social llevó a cabo el monitoreo de medios de comunicación impresos con el objetivo de identificar Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida o Conteos Rápidos, **respecto de los 3 días posteriores a la Jornada Electoral**, por lo que se informa que del periodo comprendido del **02 al 04 de diciembre de la presente anualidad no se detectaron Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida o Conteos Rápidos** sobre el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para el Ayuntamiento de Cuauhtepc de Hinojosa Hidalgo en medios de comunicación impresos de cobertura estatal, así como en espacios digitales correspondientes a los medios de comunicación contenidos en el Catálogo de Medios aprobado por el Consejo General.



- Por otro lado, del monitoreo que realiza la Unidad Técnica de Comunicación Social durante el periodo anteriormente referido **se detectaron 2 encuestas en la red social Facebook** realizadas por la cuenta identificada como **“La Nota Hidalguense”**, sobre los primeros resultados de sondeo ciudadano Cuauhtepac 2024, **con fecha de publicación 01 de diciembre de 2024, con un corte de horario a las 14:00 y 16:00 horas.**

No omito mencionar que esta información se encuentra a disposición de la ciudadanía, actores políticos y medios de comunicación en la sección específica **“Procesos Electorales”** del sitio web de este Instituto, en donde podrán consultar todos los Informes respecto del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 para el Ayuntamiento de Cuauhtepac de Hinojosa Hidalgo.

Es la cuenta Consejera Presidenta.

